En sesión celebrada el día 18 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la reforma del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria de la APF de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Gobierno de Navarra en sesión de Pleno de este Parlamento.

El Acuerdo Programático de Gobierno incluye un apartado relativo a la reforma del Estatuto de la Función Pública, que dice lo siguiente:

Impulsar, tras la oportuna reflexión, la reforma democrática en la Administración Foral a fin de que la misma funcione en base a criterios de profesionalidad, capacidad, eficacia, apertura a la ciudadanía y participación del funcionariado en el desempeño de la función pública.

La conclusión de dicha reflexión deberá conducir, entre otros aspectos, a la reforma del Estatuto de la Función Pública adecuada a estos criterios, lo que se procurará culminar en esta legislatura.

¿En qué momento se encuentra el proceso de elaboración de la reforma del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra?

Pamplona-Iruña, a 13 de junio de 2018

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero